

Susep incluye Capitalización como prioridad regulatoria en la agenda 2026.



Boletín N°:



Ene 06, 2026



BRASIL

La Superintendencia de Seguros Privados de Brasil (Susep) anunció el miércoles 17 de diciembre, durante una reunión de su Consejo de Administración, que la capitalización formará parte de la agenda prioritaria del organismo regulador en 2026. Esta decisión forma parte del Plan Regulatorio del próximo año e incluye una revisión de la normativa del segmento, incluyendo una evaluación del marco regulatorio actual y su adaptación a las mejores prácticas para la protección del consumidor y el funcionamiento del mercado. La decisión llega en un momento de expectativas positivas para el sector, que, según una proyección publicada este mes por la Confederación Nacional de Compañías de Seguros (CNseg), se espera que crezca un 8,5 % en 2026.

Para la Federación Nacional de Empresas de Capitalización (FenaCap), la inclusión de la capitalización entre las prioridades de la Susep representa un avance largamente esperado para el sector y refuerza la importancia del diálogo institucional con el organismo supervisor. La capitalización se destacó en el plan como un tema prioritario, lo que refleja la madurez del debate regulatorio y la necesidad de actualizar las normas que rigen el segmento, en consonancia con la evolución del mercado y las nuevas demandas económicas y sociales.

Según el presidente de FenaCap, Denis Morais, la decisión de la Susep señala la reanudación de una agenda estructural para el sector:

La capitalización vuelve a ocupar un lugar central en la agenda regulatoria de la Susep, lo cual es fundamental para garantizar la previsibilidad, la seguridad jurídica y un entorno favorable al desarrollo del mercado. FenaCap considera esta priorización como un paso importante para profundizar el debate, fortalecer el sector y sostener su crecimiento en los próximos años, afirmó.

La iniciativa de la Susep abre el camino a avances regulatorios en diferentes modalidades de capitalización, con el potencial de aumentar la eficiencia, la funcionalidad y el alcance de los productos. Entre las áreas que podrían beneficiarse se encuentran la mejora en el uso de los Bonos de Capitalización como instrumento de garantía, la evolución de la modalidad tradicional como herramienta para la planificación patrimonial y sucesoria, el fortalecimiento de la filantropía vinculada a premios con un mayor número de entidades elegibles, y la modernización de las modalidades de incentivos y compras programadas, con el fin de reducir los obstáculos operativos y ampliar el acceso de empresas y consumidores a las soluciones del sector.

Estas mejoras regulatorias contribuyen a consolidar el rol estratégico de Capitalización, que ya ha avanzado de forma consistente a lo largo de 2025, impulsado por cambios legislativos. Con una amplia variedad de productos, el segmento permite la constitución de reservas financieras individuales, se utiliza como garantía en licitaciones públicas, como asociaciones público-privadas (APP) y concesiones, apoya operaciones de crédito para particulares y empresas, y contribuye a causas sociales, destinando recursos a entidades benéficas en los ámbitos de la salud y la asistencia social.

La Federación destaca que este fortalecimiento regulatorio se produce en un contexto de desempeño consistente del mercado. Hasta septiembre, el sector de Capitalización registró un crecimiento del 9,7% en ingresos y una expansión del 9% en reservas técnicas, indicadores que demuestran la solidez del sector y su relevancia para la economía brasileña.

Fuente

Fuente: Sonho Seguro

Enlace:

<https://www.sonhoseguro.com.br/2025/12/susep-inclui-capitalizacao-como-prioridade-regulatoria-na-agenda-de-2026/>